



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
Concejales: Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.
Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.
Secretaria General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 13:00 horas del día 05 de mayo de 2022, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2022.

3º.- HACIENDA:

3.1 SUBVENCIONES

3.1.1 HERMANDAD DE SANTA QUITERIA. Visto el expediente tramitado en el que consta Memoria justificativa, la Junta de Gobierno local, por unanimidad, acordó aprobar el “Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alpedrete y la Hermandad de Santa Quiteria, cuyo objeto es regular la subvención nominativa prevista en el presupuesto general del Ayuntamiento de 2022” por un importe de 1.500,00.-€, para fomentar la labor que realiza en el mantenimiento de las tradiciones culturales del municipio y que se materializa en la programación de diferentes actividades, posibilitando el funcionamiento de la entidad y facultar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

3.1.2 FONDOS BIBLIOGRAFICOS 2022. Conforme a la Orden 446/2022, de 6 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de fondos bibliográficos de sus centros bibliotecarios municipales correspondiente a 2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. Solicitar al amparo de esta Orden una ayuda de 7.500,00 € para la dotación de fondos bibliográficos, realizando una inversión propia de 1.500,00 €.

SEGUNDO. Autorizar a D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete, a solicitar dicha subvención como representante de la entidad y a la firma de cuanta documentación fuera precisa a tal fin.

TERCERO. Autorizar a Dña. Patricia Jiménez Juiz, Técnico de esta Administración en el Departamento de Intervención Municipal, para la presentación de esta solicitud y cuanta documentación fuese precisa o requerida.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B8633111667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661BA11D249C7

FECHA DE FIRMA:
11/05/2022
11/05/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2B70749B99FF5F5844DB9



3.1.3 SUBVENCION SOSTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS. Conforme a la Orden 822/2022, de 7 de abril, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se convocan para el año 2022 Ayudas a los Ayuntamientos de la región para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación especial radicados en su municipio, en los que se imparte educación secundaria obligatoria, o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educative, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de la subvención en base a dicha Orden

SEGUNDO. Autorizar a D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete, a solicitar dicha subvención como representante de la entidad y a la firma de cuanta documentación fuera precisa a tal fin.

TERCERO. Autorizar a D^a. Patricia Jiménez Juiz, Técnico de esta Administración, a la presentación de esta solicitud y toda la documentación que resultara precisa a este fin en cualquier fase del procedimiento.

3.2 CONTRATACIÓN

3.2.1 Por unanimidad se aprobaron las condiciones de la SUBASTA DE PUESTOS EN LA CARPA SITA EN LA PLAZA DE LA VILLA durante las Fiestas Patronales 2022, en los términos siguientes:

1.- Anejos a la Carpa se instalarán 2 puestos para la venta de bebidas y tapas, cuyo arriendo se ofrece en subasta a los empresarios locales del ramo, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Precio por puesto: 1.000 euros (incluye gastos de luz).
- La vigilancia de los puestos, fuera del horario de apertura, correrá a cargo del propietario.
- El quiosco lo pondrá el adquirente por su cuenta.
- Fechas: del 19 al 24 de mayo, ambos inclusive.
- Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 12 de mayo a las 13:00 horas, en sobre cerrado. La apertura de sobres: a las 14:00 horas de ese mismo día.
- Pago concesión: hasta el 16 de mayo a las 12:00 horas. Si no se ha efectuado el pago se adjudicará al siguiente postor.
- La responsabilidad del puesto será del propietario del bar que lo solicita.
- El adquirente deberá presentar fotocopia de la licencia de actividad.
- Queda terminantemente PROHIBIDO la colocación de barbacoas, excepto las eléctricas.
- Queda terminantemente PROHIBIDO el uso de envases de cristal (botellas, botellines, vasos, platos, cuencos, etc.).

2.- Queda prohibido subcontratar o ceder los puestos, o poner publicidad de un bar que no sea el adjudicatario.

3.2.2 MODIFICACIONES CONTRATO SERVICIO DE RESTAURACION CENTRO DE MAYORES-EXPTE. 766/2017. Visto el registro presentado por AMAI SOLUCIONES Y PROYECTOS SL, en el que presenta el listado con las correcciones aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 03/02/2022, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó aprobar dicha lista.

NOMBRE: Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2B70749B99FF5F5844DB9

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría
Alcalde

FECHA DE FIRMA: 11/05/2022
11/05/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322D5F79048F08D399661B411D249C7



3.2.3.- FESTEJOS TAURINOS 2022:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó la aprobación de la celebración de los FESTEJOS TAURINOS en las Fiestas de Santa Quiteria de 2022, consistentes en:

DIA 21 de Mayo

10:30 Encierro y suelta de vaquillas
18:00 Festival taurino

DIA 22 de Mayo:

10:00 Encierro y suelta de vaquillas
18:00 Becerrada Popular

Igualmente, para dichos Festejos se acordaron, por unanimidad, los siguientes nombramientos:

- Director Técnico de los Encierros: D. Carlos Martín Miñarro.
- Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos: D. Juan Rodriguez Fernández-Alfaro.
- Encargado de utilizar la pistola de sacrificio de las reses: D. Ángel Luis Mayoral.

4º.- ASUNTOS VARIOS:

4.2 VARIOS

4.2.1 Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases denominadas “primera fase biblioteca Municipal de Alpedrete” que han de regir el Concurso “Fotolectura 2022: Un libro, una imagen”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
11/05/2022
11/05/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B8633111667D30E48C328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661BA11D249C7

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2B70749B9FF5F5844DB9

